

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 319/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con el concurso de Profesor con Dedicación Exclusiva en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática) del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 122/2010 del Consejo Superior.

Que asimismo mediante la Resolución N° 319/2010, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, declara desierto en concurso para Profesor con Dedicación Exclusiva en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática) del Departamento de Materias Básicas, porque la postulante ha presentado su renuncia como aspirante.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



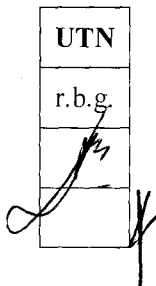
“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Concordia, el concurso para Profesor con Dedicación Exclusiva en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática) del Departamento de Materias Básicas, porque la postulante ha presentado su renuncia como aspirante.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1265/2010



Ing. RECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior